



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 157 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 10 AGO. 2021

VISTO: El Oficio N° 001-2021-GRLL-GOB/PECH-CSCP-CAP, de fecha 06.08.2021, del Presidente de la Comisión de Selección de Personal, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2021-GRLL-GOB/PECH, para la cobertura de las plazas vacantes en la Subgerencia de Desarrollo Agrícola;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2021-GRLL-GOB/GGR, de fecha 22.01.2021, se dispuso incorporar los "Perfiles de Puestos Individuales (PIP) II Módulo en Regímenes Distintos a la Ley N° 30057" en anexos adjuntos no contenidos en el Manual de Perfil de Puestos – MPP del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, conforme a lo expresado en los considerandos de dicha resolución administrativa; entre ellas las correspondientes a la Subgerencia de Desarrollo Agrícola;

Que, mediante Informe N° 018-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 09.03.2021, informa respecto a la certificación presupuestal para las plazas vacantes, de acuerdo al detalle siguiente:

META	META SIAF	IMPORTE	FTE FTO.
APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MEDIO AMBIENTE	005	76.074.26	R.O.
DIRECCION TECNICA. SUPERVISION Y ADMINISTRACION	007	120.439.11	R.O.
GESTION AMBIENTAL RURAL	008	71.111.36	R.O.
SANEAMIENTO FISICO LEGAL	009	142.222.72	R.O.
OYM- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	011	41.546.62	R.D.R.
OYM-INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO Y MAQUINARIA PESADA	014	194.729.27	R.D.R.
		646.123.34	

Que, mediante Resolución Gerencial N° 065-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 23.03.2021, rectificada mediante Resolución Gerencial N° 071-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 26.03.2021, se dispuso la conformación de los Comité de Selección de Personal GR, la Gerencia General del Gobierno Regional incorpora los Perfiles de Puestos Individuales (PIP) II Módulo en Regímenes Distintos a la Ley N° 30057, no contenidos en el Manual de Perfil de Puestos – MPP del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, conforme al detalle que consigna;

Que, a través del documento de Visto, la Presidencia de la Comisión de Concurso, eleva a la Gerencia las Bases correspondientes al Concurso Público de Méritos N° 002-2021-GRLL-GOB/PECH, para la cobertura de las plazas vacantes en la Subgerencia de Desarrollo Agrícola:

Unidad Orgánica	Nivel de puesto	Código de identificación
SUBGERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III	005-10-2-7-103
	TECNICO AGROPECUARIO II	005-10-2-7-108
	TECNICO AGROPECUARIO II	005-10-2-7-109



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el desarrollo del proceso de Selección de Personal para la cobertura de las plazas vacantes en la Subgerencia de Desarrollo Agrícola; bajo el régimen laboral de la actividad privada, en el marco del Decreto Legislativo N° 728; según detalle:

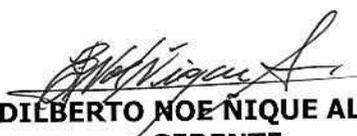
Nivel de puesto	Código de identificación
INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III	005-10-2-7-103
TECNICO AGROPECUARIO II	005-10-2-7-108
TECNICO AGROPECUARIO II	005-10-2-7-109

SEGUNDO.- Aprobar las Bases del "Concurso Público de Méritos N° 002-2021-PECH para la Contratación de un (1) Ingeniero en Ciencias Agropecuarias III y dos (2) Técnicos Agropecuarios II Para la Subgerencia de Desarrollo Agrícola", que en 36 (treinta y seis) folios forman parte de la presente Resolución Gerencial.

TERCERO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente de la Comisión, el Expediente conformado para el desarrollo del proceso de selección que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

CUARTO.- Hágase de conocimiento de la Comisión de Concurso de Personal, de la Subgerencia de Desarrollo Agrícola, de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCON, Ph. D.
GERENTE



Sisgado Doc. N° 6296601
Exp. N° 5034773